

11 12 14
H. Picardi
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL

A

Procuración General de la Nación

Resolución PGN 2987/14.-

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2014.

VISTAS:

Las actuaciones correspondientes al Concurso abierto y público de oposición y antecedentes N° 94 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, oportunamente sustanciado para proveer un (1) cargo de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal (Fiscalía N° 2); un (1) cargo de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca, provincia homónima; un (1) cargo de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, provincia homónima; y un (1) cargo de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, concluido mediante la Resolución PGN N° 44/14 de fecha 31 de enero de 2014; y la Nota S.J. OF. DEC. 588, N° 768/14 remitida por el señor Subsecretario de Relaciones con el Poder Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, doctor Franco Picardi;

↓

Y CONSIDERANDO QUE:

Mediante la nota indicada precedentemente, el Poder Ejecutivo informó a la suscripta que con fecha 17 de octubre de 2014, el doctor Germán Carlevaro presentó ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, su renuncia a la terna de candidatas/os para proveer la vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca, provincia homónima, correspondiente al Concurso N° 94 del M.P.F.N., en la que había resultado ubicado en tercer lugar del orden de mérito allí establecido.

Asimismo, el doctor Picardi hizo saber que los doctores Abel Darío Córdoba y Miguel Ángel Palazzani fueron propuestos por el Poder Ejecutivo al Senado de la Nación para cubrir otras vacantes en el marco del mismo proceso de selección de magistradas/os.

A consecuencia de ello, el citado funcionario solicitó “(...) se arbitren las medidas para proceder a la debida integración de la terna, en los términos exigidos en el art. 5 de la Ley N° 24.946 (...)”.

Conforme lo dispuesto por la Resolución PGN N° 44/14 — que concluyó el trámite del Concurso N° 94 del M.P.F.N.—, la terna oportunamente elevada al Poder Ejecutivo Nacional en relación a la vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca, estaba integrada de la siguiente manera: 1°) abogado Abel Darío Córdoba; 2°) abogado Miguel Ángel Palazzani y 3°) abogado Germán Carlevaro y la lista complementaria para el eventual reemplazo de esas personas, la integraban el abogado Julio Gonzalo Miranda y la abogada María Marta Schianni — en ese orden—, quienes resultaron ubicados en el cuarto y quinto lugar, respectivamente, del orden de mérito definitivo, atento la renuncia presentada con anterioridad por el abogado Patricio Nicolás Sabadini — quien ocupaba originariamente, el cuarto lugar de la nómina respectiva—.

En tal sentido, tal como resulta de la nota remitida por el doctor Franco Picardi, el doctor Germán Carlevaro renunció a su postulación para esta vacante. Por su parte, los doctores Abel Darío Córdoba y Miguel Ángel Palazzani, con fecha 9 de diciembre de 2014, fueron designados Fiscales Generales ante el T.O.F. de Neuquén y de Capital Federal (Fiscalía N° 2), respectivamente, en el marco de este mismo concurso y conforme Decretos PEN N° 2328/14 y 2325/14.

En atención a lo expuesto, corresponde elevar al Poder Ejecutivo Nacional la modificación a la terna de candidatas/os para proveer la vacante de Fiscal General ante el T.O.C.F. de Catamarca, la que estará integrada de la siguiente manera: 1°) abogado Julio Gonzalo Miranda; 2°) abogada María Marta Schianni y 3°) abogado Carlos María Casas Nóbrega, quienes habían resultado ubicada/os originariamente en el quinto, sexto y séptimo lugar del orden de mérito con relación a esta vacante.

Asimismo, en atención a que el doctor Julio Gonzalo Miranda también integraría la terna para proveer la vacante de Fiscal General ante el T.O.C.F. de Río Gallegos en el marco de este proceso de selección — ello a consecuencia de las designaciones de los doctores Córdoba y Palazzani y a la renuncia del doctor Patricio Nicolás Sabadini, quienes habían resultado ubicados en el primero, segundo y cuarto

11.12.14
H. Alfaro

2

MATIAS CASTAGNETO
PROSECRETARIO
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

lugar, respectivamente, del orden de mérito para cubrir dicho cargo, en el cual, el doctor Miranda ocupaba el quinto lugar— ; y a que la doctora María Marta Schianni también se encuentra ternada para cubrir una vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de San Juan, provincia homónima, en el marco del Concurso N° 96 del M.P.F.N., corresponde elevar una nueva lista complementaria para el eventual reemplazo de dichas personas, la que estará compuesta exclusivamente por el abogado Rafael Alberto Vehils Ruiz, quien había resultado ubicado originariamente en el octavo lugar del orden de mérito con relación a esta vacante — con quien se agota el orden de mérito respectivo— .

En virtud de ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 de la Constitución Nacional, los artículos 5, 6 y 33 inc. h) de la Ley Orgánica del Ministerio Público (ley N° 24.946) y el Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación aplicable, aprobado por Resolución PGN N° 751/13,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la modificación a la terna de candidatas/os para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca, provincia homónima, concluido y elevado al Poder Ejecutivo Nacional conforme lo dispuesto por la Resolución PGN N° 44/14 de fecha 31 de enero de 2014, y la nueva lista complementaria correspondiente, integradas conforme se indica a continuación:

I.- Terna de candidatas/os para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante el T.O.C.F. de Catamarca, provincia homónima, compuesta con el siguiente orden de prelación:

- 1°) Abogado Julio Gonzalo MIRANDA (D.N.I. 27.202.358),
- 2°) Abogada María Marta SCHIANNI (D.N.I. 26.376.392), y
- 3°) Abogado Carlos María CASAS NÓBLEGA (D.N.I. 24.800.394).

II.- Lista complementaria para el eventual reemplazo de la/os candidata/os ternada/os en el punto anterior, integrada por:

4º) Abogado Rafael Alberto VEHILS RUIZ (D.N.I. 18.305.134)

Artículo 2º.- Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso N° 94 del M.P.F.N existentes en la Secretaría de Concursos y, oportunamente, archívese.



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN